



ÍNDICE

1.	SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	2
1.1.	NORMATIVA A APLICAR	2
1.2.	SERVICIO DE CIRCULACIÓN POR LA RÚA SEVERINO COBAS:	2
1.3.	ACCESOS A LAS VIVIENDAS Y NAVES INDUSTRIALES:.....	3
1.4.	RECOMENDACIONES Y EJEMPLOS PRÁCTICOS DE SEÑALIZACIÓN DE OBRAS	3



1. SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Durante la ejecución de las obras se deberán realizar diversos desvíos provisionales en aquellos tramos en que se afecta al tráfico actual. La mayor parte de los mismos se realizará de forma puntual, por lo que no se ha estimado necesario contemplar todas estas pequeñas actuaciones. Sin embargo sí se comentan aquí unos esquemas tipo a seguir en cuanto a la señalización y disposición de los elementos necesarios a la hora de ejecutarlos en las zonas afectadas a lo largo de la Rúa Severino Cobas.

Por otra parte existen algunas zonas, como las entradas a viviendas y naves industriales, en las que la afección implica una reordenación y regulación temporal del tráfico de mayor entidad. A continuación procedemos a describir las soluciones adoptadas para resolver el problema del mantenimiento de la accesibilidad durante la fase de ejecución de las obras.

1.1. *NORMATIVA A APLICAR*

La Normativa de aplicación es la Norma de Carreteras 8.3-IC. Señalización de Obras, del Ministerio de Fomento.

Siendo de gran utilidad para su consulta en obra el Manual de ejemplos de señalización de obras fijadas editado por el Ministerio de Fomento.

1.2. *SERVICIO DE CIRCULACIÓN POR LA RÚA SEVERINO COBAS:*

Con el objeto de mantener en servicio al tráfico la calle durante todo el proceso de construcción de las obras proyectadas, se deberá realizar en primer lugar las obras exteriores a la calzada actual, manteniendo el servicio por ésta en todo momento.

Se trabajará en esta primera fase en la zona de nuevas aceras y aparcamientos, quedando instaladas las canalizaciones de los servicios ubicados en esas zonas.

Una vez finalizadas las obras en esas zonas, se realizará la excavación y construcción de las nuevas capas de firme y servicios localizados bajo la calzada actual.

Todos estos trabajos se deberán tramificar en función de los medios que la empresa constructora que resulte adjudicataria ponga a disposición de las obras, tanto en lo referente a señalización como a maquinaria de todo tipo.

Dependiendo de las fases a realizar se utilizarán las siguientes ordenaciones de tráfico:

A-2 OBRAS EN EL ARCÉN EXTERIOR

Vía de doble sentido de circulación, calzada única a dos carriles.

Además de un balizamiento adecuado se requerirá:

- Señalización de aviso (TP-18) para los vehículos que circulen contiguos al arcén afectado por la obra y cuando se juzgue necesario, para los del sentido opuesto de circulación.
- Establecimiento de carriles provisionales, señalización de velocidad (TR-301).
- Prohibir el adelantamiento (TR-305).
- Señalización de peligro representado por el estrechamiento (TP-17, TP-17a ó TP-17b) o por la desviación de la trayectoria normal causada por los carriles provisionales (TP-14^a ó TP-14b).

A-5 OBRAS EN EL ARCÉN CON INVASIÓN DE CARRIL

Vía de doble sentido de circulación, calzada única a dos carriles.

Este caso podrá asimilarse al A-2. La limitación de velocidad y la prohibición de adelantamiento resultan casi inevitables.

A-6 OBRAS EN CALZADA

Vía de doble sentido de circulación, calzada única a dos carriles.

En este caso será preciso ordenar la circulación en sentido único alternativo, para cada sentido habrá que disponer :

- Señalización de aviso (TP-18) indicando la distancia a la línea de detención.
- Limitación de velocidad (TR-301).
- Prohibición de adelantamiento.
- De día , deberá disponerse un agente con chaleco luminiscente provisto de una señal TM-1.



- De noche deberá avisarse de la presencia de semáforos (TL-1) mediante señales TP-3 provistas de luces destellantes (TL-2, TL-3 ó TL-4).

1.3. ACCESOS A LAS VIVIENDAS Y NAVES INDUSTRIALES:

Al igual que se indicado en el apartado anterior, también en este caso se deberá mantener el servicio a los usuarios, estableciendo elementos en obra que garanticen el acceso de los diferentes tipos de vehículos que lo requieran a cada una de las entradas existentes a lo largo de la calle.

Se ejecutarán en primer lugar todos los tramos exteriores a la actual calzada, siendo en esta fase donde mayores afecciones se producirán, y por lo tanto donde mayor disponibilidad de medios para garantizar los accesos deberá existir.

Los accesos que deban permanecer temporalmente anulados deberán haber sido previamente acordados con sus propietarios, siendo en todo caso una limitación de acceso temporal que debería reducirse al periodo correspondiente a la jornada laboral de cada día, quedando repuesta la totalidad de accesos al finalizar cada jornada, aunque sea con carácter provisional, asegurando en este caso una perfecta señalización.

1.4. RECOMENDACIONES Y EJEMPLOS PRÁCTICOS DE SEÑALIZACIÓN DE OBRAS

Se adjuntan varios esquemas en los que se representan la disposición de las señales de obra, éstos pertenecen al Manual de Señalización de Obras editado por el Ministerio de Fomento.

La distancia entre las señales y la limitación de velocidad deberán ser determinadas en cada momento, de acuerdo con la Norma 8.3 – IC, dependiendo de las características del tramo.

Los elementos de balizamiento reflejados en el catálogo de la Norma son indicativos, pudiendo emplearse otros que cumplan igualmente las funciones a las que se destinan.

Las señales deberán tener las dimensiones mínimas especificadas en la Norma y ser siempre reflectantes. Se podrán colocar sobre trípodes o elementos de sustentación similares, a alturas inferiores a 1 m cuando la dirección de las obras o cualquier otra circunstancia lo aconseje.

Las señales tipo TS se podrán diseñar con variaciones en sus dibujos de carriles para adaptarlas a la situación real.

En las obras en las que la señalización provisional está implantada durante las horas nocturnas, las señales y los elementos de balizamiento no solo serán reflectantes, sino que deberán ir acompañados elementos luminosos.

A juicio del Director de obra y dependiendo de las circunstancias que concurran en la misma, se podrá señalar horizontalmente con marcas en color amarillo o naranja, las alteraciones que se produzcan sobre la situación normal de la vía. Estas marcas viales se pueden sustituir por captafaros TB-10, aplicados sobre el pavimento.

A continuación se representan varios ejemplos de señalización que pueden aplicarse a las situaciones que se presentarán en la obra.



